



NACIONES UNIDAS

CEPAL

TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES
MONTEVIDEO, URUGUAY, 20 AL 24 DE MARZO DEL 2006

Distr.
GENERAL

LC/G.2293(SES.31/2)
6 de marzo del 2006

ORIGINAL: ESPAÑOL

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

- I. Organización del trigésimo primer período de sesiones
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional

I. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 20 al 24 de marzo de 2006. Los Estados miembros, mediante resolución aprobada en el trigésimo período de sesiones (San Juan, Puerto Rico, 28 de junio al 2 de julio de 2004) aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por Uruguay, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, mediante su resolución 2004/47. La reunión se realiza en conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2004-2006.¹

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL. Ofrece una instancia que permite analizar temas relevantes para el desarrollo de los países de la región y examinar el desarrollo de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”.

El período de sesiones permite, asimismo, que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en los últimos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

En la presente nota, la Secretaría se ha permitido formular algunas sugerencias para hacer más expedito el examen de los diversos puntos del temario provisional y organizar la distribución del tiempo disponible. Si los gobiernos de los Estados miembros tuvieran a bien aceptarlas, se facilitaría el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas por los jefes de delegación conjuntamente con el temario provisional y la constitución de la Mesa, al iniciarse el trigésimo primer período de sesiones. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos del temario.²

Los trabajos del trigésimo primer período de sesiones se extenderán desde el día lunes 20 hasta el viernes 24 de marzo de 2006 y estarán divididos en dos fases. Los días 20 y 21 tendrá lugar la fase técnica y los días 22 al 24 se desarrollará la fase ministerial.

El lunes 20 de marzo sesionará durante todo el día el Comité Especial sobre Población y Desarrollo.

El día martes 21, estará dedicado a la reunión de jefes de delegación, la apertura de los trabajos y el examen del informe de actividades de la CEPAL correspondiente al período 2004-2005. Se ha invitado a los presidentes de los órganos subsidiarios de la CEPAL a presentar un breve informe de las actividades de dichos órganos. También sesionará el Comité de Cooperación Sur-Sur y en la tarde el Secretario Ejecutivo presentará el proyecto de programa de trabajo de la CEPAL para el bienio 2008-2009, que se someterá al examen y aprobación de los delegados.

La inauguración oficial del trigésimo primer período de sesiones tendrá lugar en la mañana del día miércoles 22 de marzo. A continuación, el Secretario Ejecutivo presentará el documento titulado “La

¹ Resolución 603(XXX).

² Véase Documentos presentados al trigésimo primer período de sesiones de la Comisión (LC/G.2299(SES.31/8)).

protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, tema al que se dedicará un seminario de alto nivel la tarde de ese día y todo el día jueves.

Por último, la Secretaría propone que los ministros y demás jefes de delegaciones, además de participar en el seminario de alto nivel, dediquen la segunda parte de la mañana del viernes a un debate general y a la consideración de las solicitudes del Gobierno de Japón de incorporarse como Estado miembro de la CEPAL y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado, así como a la aprobación de las resoluciones pertinentes.

A continuación, se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en las que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias que han de ser abordadas”.

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo primer período de sesiones
3. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde el trigésimo período de sesiones
4. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009
5. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008
6. Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
7. Examen de la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL
8. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL
9. Comité de Cooperación Sur-Sur
10. Presentación y análisis del documento titulado *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*
11. Otros asuntos
12. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el Jefe de delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “El Presidente o Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y el Comité de Cooperación Sur-Sur sean presididos por Mesas integradas por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de la Mesa del período de sesiones sea considerada en la reunión de jefes de delegación, que se realizará el día 21 de marzo de 2006.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo primer período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2291(SES.31/1)) que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación el martes 21 de marzo.

3. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo período de sesiones

Documento de trabajo:

- Informe de actividades de la Comisión desde junio del 2004 a diciembre del 2005 (LC/G.2296(SES.31/5))

Documentos de referencia:

- Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe (LC/G.2331-P)
- Informe del vigesimotercer período de sesiones del Comité Plenario (LC/L.2369(PLEN.23/5))
- Report of the twenty-first session of the Caribbean Development and Cooperation Committee (LC/CAR/L.86)

- Report of the twelfth meeting of the Monitoring Committee of the CDCC (LC/CAR/L.46)
- Informe de la cuarta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2290)
- Proyecto de informe de la quinta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Informe de la tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2501)
- Informe de la trigésima séptima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2280(MDM.37/4))
- Informe de la trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2430(MDM.38/4))
- Políticas públicas para el desarrollo de sociedades de información en América Latina y el Caribe (LC/W.19)
- El contexto global y la renovación de las Naciones Unidas (LC/G.2254)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2004 (LC/G.2265-P)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2005 (LC/G.2292-P)
- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005 (LC/G.2279-P)
- La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2004 (LC/G.2269-P)
- Panorama social de América Latina, 2004 (LC/G.2259-P)
- Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2004. Tendencias 2005 (LC/G.2283-P)

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe en el que se resumen las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), y abarca los dos años transcurridos desde el último período de sesiones de la Comisión, celebrado en junio-julio de 2004.

El informe consta de tres partes. En la primera de ellas se exponen los aspectos centrales del quehacer institucional, entre otros el contexto regional, los objetivos de desarrollo del Milenio, el efecto de la reforma de las Naciones Unidas en la CEPAL, las tareas multidisciplinarias, el seguimiento integrado de las conferencias mundiales sobre temas económicos y sociales, y las actividades de los órganos auxiliares de la CEPAL e interinstitucionales.

En la segunda parte se informa sobre los programas ejecutados por la CEPAL durante el bienio 2004-2005, y se ilustran los resultados efectivos de las actividades sustantivas y operacionales, medidos en términos de productos finales. A continuación, se presenta una síntesis descriptiva de la orientación

general y los aspectos más importantes de las tareas realizadas en el marco de los 12 subprogramas sustantivos de la Secretaría. También se informa sobre las actividades de cooperación durante el bienio 2004-2005, tanto de las misiones de asesoría técnica como de los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

En la tercera parte se resumen las principales actividades de difusión y comunicaciones de la División de Documentos y Publicaciones, la Biblioteca, la Unidad de Servicios de Información y la Unidad de Desarrollo y Coordinación de Internet en la CEPAL.

4. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009

Documento de trabajo:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009 (LC/G.2297(SES.31/6))

Documento de referencia:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2006-2007 (LC/G.2238(SES.30/6))

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2008-2009, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). La referencia programática de esta propuesta suele ser el proyecto del marco estratégico y las prioridades que examinan los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Sin embargo, en esta ocasión el cronograma de la planificación estratégica de las Naciones Unidas sufrió un retraso que causó un desfase respecto de la celebración de este período de sesiones de la CEPAL, lo que obligó a la Secretaría a adelantar su ejercicio de planificación estratégica para dar sustento a la programación bienal que corresponde ahora examinar. En consecuencia, el ejercicio se abordó sobre la base del supuesto de que se mantendrán las actuales líneas de orientación general de la organización. No obstante, de llegar a producirse variaciones que lo ameriten, se consultará oportunamente a la Comisión, por conducto de su Comité Plenario.

El proyecto de programa de trabajo se divide en 12 subprogramas. Los tres primeros corresponden a las actividades de la CEPAL en el campo del desarrollo económico (subprogramas 1 al 3); los siguientes a las de desarrollo social (subprogramas 4 al 6); capacitación y planificación de la gestión pública (subprograma 7); desarrollo sostenible, asentamientos humanos, y recursos naturales e infraestructura (subprogramas 8 y 9), y estadística y proyecciones (subprograma 10). Los últimos dos subprogramas tienen un enfoque subregional, por referirse a las actividades en México y Centroamérica y el Caribe (subprogramas 11 y 12).

5. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tuviesen lugar en los años pares, a fin de coincidir con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado “Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2004-2006. Nota de la Secretaría”.³ Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 603(XXX), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento LC/G.2298(SES.31/7)), en el que figuran las reuniones programadas para el período 2006-2008 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

6. Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2301(SES.31/9))
- Temario provisional anotado (LC/G.2302(SES.31/10))
- Migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Síntesis y conclusiones (LC/G.2303(SES.31/11))

Documentos de referencia:

- Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y resolución 604(XXX) del trigésimo período de sesiones de la CEPAL (DDR/1)
- Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (LC/L.2079)
- Cuatro temas centrales en torno a migración internacional, derechos humanos y desarrollo (LC/L.2490)

³ LC/G.2248(SES.30/7).

- Report on the Expert Group Meeting on Migration, Human Rights and Development in the Caribbean (LC/CAR/L.57)
- Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre migración internacional y procesos de integración y cooperación regional, serie Seminarios y conferencias, N° 45 (LC/L.2272-P)
- Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades, serie Población y desarrollo, N° 61 (LC/L.2426-P)

La Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo informará sobre la aplicación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y las actividades relevantes llevadas a cabo durante el período comprendido entre junio de 2004 y marzo de 2006, considerando especialmente lo acordado en la resolución 604(XXX) de la CEPAL de 2004.

De acuerdo con esta misma resolución, en esta oportunidad corresponderá examinar el tema "Migración internacional, derechos humanos y desarrollo", para lo cual, a solicitud de los países miembros, la Secretaría ha elaborado un documento de trabajo que se someterá a la consideración de las delegaciones.

En este documento se ofrecen orientaciones a los gobiernos de la región para hacer frente a los más importantes desafíos y oportunidades que supone la migración en términos de desarrollo, con una mirada transversal de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. El estudio comprende, en una primera parte, el examen del contexto actual de los movimientos migratorios, en el que se presta especial atención a las fuerzas de la globalización y el surgimiento del transnacionalismo, a los efectos que tienen en los países de la región y a las iniciativas en materia de gobernabilidad migratoria. A continuación, se describen las tendencias y los patrones de la migración, y se destacan los hechos estilizados, y las especificidades según países de destino y subregiones de origen. Los problemas y el potencial que supone la migración internacional de América Latina y el Caribe se examinan en relación con las tres áreas siguientes: las remesas, la migración y el género, y la migración calificada. Cada una constituye una fuente tanto de preocupaciones como de oportunidades en lo que respecta al desarrollo. En segundo término, se presenta un examen de las intersecciones de la migración y los derechos humanos. En este contexto, se destacan los problemas de vulnerabilidad y la necesidad de protección de los migrantes, así como el activo papel que pueden tener los países en tal sentido, tanto a nivel nacional como, especialmente, en los múltiples foros y en el seno de la Organización de los Estados Americanos. Se pone de relieve, además, el papel que pueden desempeñar las organizaciones de la sociedad civil. Por último, se presentan propuestas de una agenda migratoria en la que se consideren las especificidades de la región y cuyo eje sea la protección de los derechos humanos de los migrantes. Se hace hincapié en la necesidad de promover y fortalecer la cooperación multilateral, como una forma legítima de contribuir a que la migración internacional coadyuve al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Además, en la resolución 604(XXX) la Comisión acogió la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento del año 2003 y adoptó la recomendación de que el Comité Especial se hiciera cargo de su seguimiento regional, que contempla asimismo el examen y la evaluación de la puesta en marcha del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe.

Durante la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, la Secretaría presentará las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid acordadas en el 44º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social y, en tal contexto, corresponderá a los países miembros de la CEPAL definir los mecanismos y actividades en torno al primer examen y evaluación del Plan en la región.

7. Examen de la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL

Documento de trabajo:

- Solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2307(SES.31/15))

Bajo este punto del temario se examinará la solicitud del Gobierno de Japón para incorporarse como miembro de la CEPAL.

8. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL

Documento de trabajo:

- Solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2308(SES.31/16))

Bajo este punto del temario se examinará la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Turcos y Caicos se incorpore como miembro asociado de la CEPAL.

9. Comité de Cooperación Sur-Sur

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2304(SES.31/12))
- Temario provisional anotado (LC/G.2305(SES.31/13))
- Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2004-2005 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría (LC/G.2306(SES.31/14))

La Secretaría de la CEPAL presentará a la consideración de las delegaciones el documento “Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2004-2005 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría” (LC/G.2306(SES.31/14)). En la sección I de este documento se presenta un panorama global de la cooperación internacional para el desarrollo en los últimos años, se analizan las características generales de la cooperación en el seno de las Naciones Unidas y de la CEPAL, y se exponen los efectos del proceso de reformas de las Naciones Unidas en estas actividades.

En la sección II del documento se describen las actividades de cooperación de la Comisión en el bienio 2004-2005, con referencia específica a la cooperación Sur-Sur. En esta sección se describen las características de los proyectos de cooperación técnica de la CEPAL, así como los gastos efectuados por este concepto en el bienio recién finalizado, y se clasifican los proyectos ejecutados por área temática. Además, se incluye una descripción de algunos proyectos emblemáticos que han contribuido a concretar las actividades de cooperación Sur-Sur en la región.

En la sección III se exponen las misiones de asesoría técnica realizadas por la CEPAL en el bienio transcurrido, ordenadas por áreas temática y geográfica. Por último, en el documento se incluye un anexo en el que se describe el marco normativo que rige las actividades del Comité de cooperación Sur-Sur de la CEPAL y del sistema de las Naciones Unidas.

10. Presentación y análisis del documento titulado *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*

Documentos de trabajo:

- La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad (LC/G.2294(SES.31/3))
- La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. Síntesis (LC/G.2295(SES.31/4))

Documentos de referencia:

- Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe (LC/G.2331-P)
- Panorama social de América Latina, 2005 (LC/G.2288-P)
- Panorama social de América Latina, 2004 (LC/G.2259-P)
- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005 (LC/G.2279-P)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2005 (LC/G.2292-P)
- Desarrollo productivo en economías abiertas (LC/G.2234(SES.30/3))
- Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género, serie Cuadernos de la CEPAL, N° 90 (LC/G.2262-P)
- Una década de desarrollo social en América Latina, 1990-1999, serie Libros de la CEPAL, N° 77 (LC/G.2212-P)

La Secretaría elaboró el documento titulado *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. En él se examina el desarrollo de sistemas más solidarios de protección social para todos, visto que la disminución relativa del trabajo formal y la precarización de los empleos obliga a replantearse los sistemas diseñados en los años ochenta y noventa. Una mayor solidaridad supone garantizar ciertas prestaciones y, en último término, el derecho de todos a la protección social. Asimismo,

exige buscar fórmulas de base contributiva y no contributiva de financiamiento solidario en sociedades muy heterogéneas. En el documento se analizan los diseños de los sistemas de salud y de pensiones, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de ampliar la cobertura y mejorar la solvencia financiera, combinando financiamiento contributivo y no contributivo con prestaciones de los sectores público y privado. En materia de lucha contra la pobreza, se destaca la necesidad de desarrollar programas de asistencia social que, además de constituir una red de apoyo para los más vulnerables, permitan una mejora del capital humano y, por consiguiente, poner fin al ciclo intergeneracional de reproducción de la pobreza. A modo de conclusión, se plantea la necesidad de concertar pactos sociales adecuados a las condiciones de cada país, sobre la base de acuerdos políticos que den solución a los problemas de acceso y calidad mediante la incorporación de diferentes modalidades de solidaridad en el financiamiento.

Este estudio sigue la línea del pensamiento que ha mantenido la CEPAL desde comienzos de los años noventa. Según esta, el desarrollo de las economías latinoamericanas y caribeñas requiere —además de la búsqueda de sinergias positivas entre crecimiento económico y equidad social en el contexto de la modernización productiva que ha constituido la vocación secular de la institución— una transformación de las estructuras productivas que vaya acompañada de un intenso proceso de formación de capital humano. Las propuestas que figuran en este documento se basan en la premisa de que la titularidad de derechos debe guiar las políticas públicas, y de que es preciso tender puentes entre los derechos y los criterios de política que permiten su exigibilidad en términos de mayor acceso, mejor financiamiento y más solidaridad.

El documento será presentado por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la mañana del 22 de marzo, una vez concluida la ceremonia inaugural de la fase ministerial.

Con el fin de analizar con detenimiento el tema central del trigésimo primer período de sesiones, “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad”, la Secretaría ha organizado un seminario de alto nivel, en el que participarán ministros, delegados de los países miembros, personalidades académicas y destacados expertos.

Este seminario, que tendrá lugar los días 22 y 23 de marzo, se ha dividido en cuatro paneles, dedicados a los siguientes temas: i) derechos y protección social; ii) financiamiento y prestación de servicios de salud; iii) reforma de los sistemas de pensiones, y iv) programas sociales, capital humano e inclusión.

Después de las presentaciones de los panelistas se iniciará un debate. De acuerdo con el reglamento de la CEPAL, en este participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

11. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

12. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL